

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SAMC-013-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

**REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL
ROSARIO, NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO DE
INVERSION BPIN 2024548740064, "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A
SOLUCIONES DE VIVIENDA"**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

la Secretaría de Hábitat y Desarrollo Sostenible ha recibido solicitudes de mejoramiento de vivienda presentadas por integrantes de la comunidad. En atención a estas, la dependencia ha adelantado visitas técnicas para identificar las necesidades existentes y establecer las condiciones generales de los inmuebles. Como resultado de dichas actuaciones, se ha evidenciado que una parte importante de las necesidades reportadas se relaciona con obras de mantenimiento y/o terminación, particularmente en pisos, baños, cocinas y cubiertas. Las visitas efectuadas se encuentran documentadas mediante actas que reposan en la Secretaría y constituyen antecedentes para la identificación de las necesidades habitacionales del municipio.

Esta situación evidencia la necesidad de adelantar intervenciones orientadas a mejorar las condiciones físicas y funcionales de las viviendas que, previo análisis y verificación, resulten susceptibles de ser atendidas en el marco del proyecto de inversión. Dichas intervenciones deberán responder a las necesidades efectivamente identificadas y ajustarse a las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y los recursos disponibles, sin exceder el alcance definido por la Administración Municipal.

La ejecución de estas intervenciones contribuye, además, al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", al promover mejores condiciones habitacionales y aportar al bienestar de los hogares beneficiarios.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La selección de las viviendas y los hogares beneficiarios se realizará mediante un proceso de identificación, evaluación y priorización que permita distribuir los recursos de manera objetiva, transparente y equitativa. Para tal efecto, la

**ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Secretaría de Hábitat y Desarrollo Sostenible tendrá en cuenta, entre otros aspectos, el nivel de vulnerabilidad socioeconómica del hogar; las condiciones de habitabilidad y el grado de deterioro de la vivienda; la presencia de personas o grupos sujetos a especial protección constitucional; y la composición y dependencia económica del hogar.

De igual manera, para determinar la procedencia de las intervenciones, se verificará la identificación y residencia del hogar en el municipio, la ocupación o tenencia de la vivienda, la destinación habitacional del inmueble, la necesidad de mejoramiento, la viabilidad técnica de las obras y la eventual existencia de beneficios previos por conceptos iguales o similares, con el fin de prevenir duplicidades y procurar una asignación adecuada de los recursos públicos. Estos aspectos deberán desarrollarse y documentarse conforme a las reglas de selección y priorización definidas por la Entidad, sin perjuicio de los requisitos legales y técnicos que resulten aplicables.

2.1. Localización

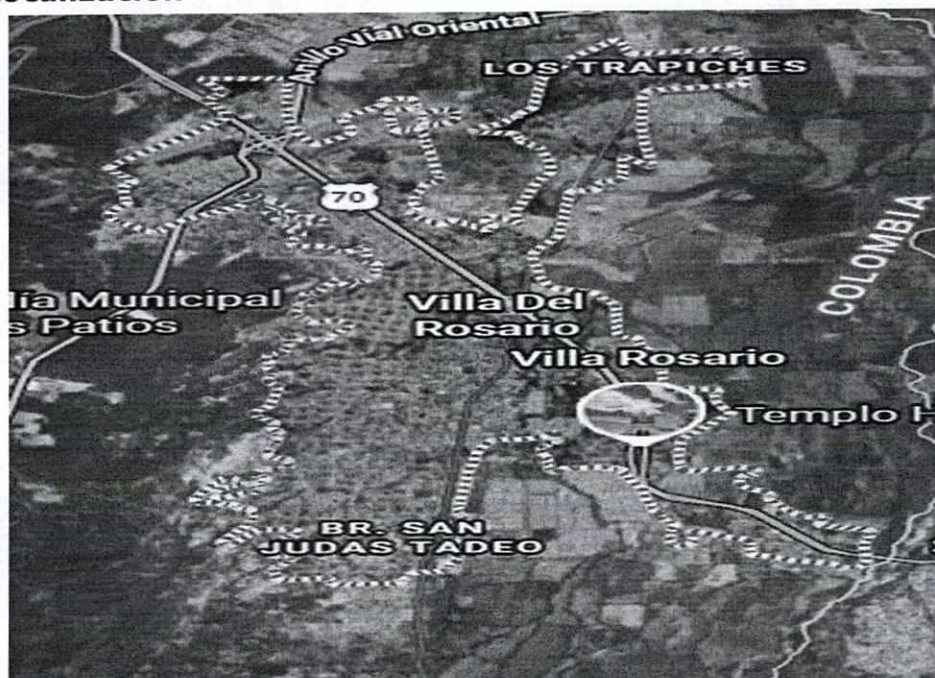


Figura 1.1. AREA URBANA MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1 PRELIMINARES			
1,01	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO	M2	80,00
1,02	DEMOLICION DE CERAMICA	M2	40,00
1,03	PREPARACION DE SUPERFICIE	M2	196,00
3 CONCRETOS, MORTEROS Y MAMPOSTERIA			
2,01	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN BLOQUE NO.5 ROSADO B=0.10M	M2	100
2,02	PAÑETE LISO 1:5	M2	200,00
2,03	PLACA MACIZA EN MESONES 0.60 DE ANCHO	ML	12,50
2,04	MORTERO DENIVELACIÓN 5.00 CM CON MORTERO DE CEMENTO 1:4	M2	6,60
2,05	ALISTADO DE PISO	M2	40,00
6 APARATOS SANITARIOS			
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DUCHA TIPO ECONOMICA (Incluye manija y accesorios)	UND	10,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO (INCLUYE SANITARIO, LAVAMANOS, GRIFERÍA LAVAMANOS, INCRUSTACIONES 5 UND. Y ACCESORIOS)	UND	10,00
3,03	LAVAPLATOS 60 X 40 INOXIDABLE EMPOTRAR	UND	10,00
3,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS - TIPO ECONOMICA CON MEZCLADOR y MONOCONTROL (Incluye accesorios)	UND	10,00

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8 ENCHAPES, MUROS Y PISOS			
4,01	PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA e=10cm	M2	170,00
4,02	SUMINISTRO E INSTALACION PARED EN CERAMICA BRILLANTE LISA, FORMATOS 20 cm x 30 cm hasta 30 cm x 60 cm (INCLUYE - ADHESIVO Y BOQUILLA) TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	85,80
4,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, FORMATOS de 33,8 cm x 33,8 cm HASTA 61 cm x 61 cm (INCLUYE - ADHESIVO Y BOQUILLA) TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	243,00
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE, h=8 cm (Incluye adhesivo y boquilla)	ML	100,00
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE MESON CERAMICA, FORMATOS de 20 cm x 30 cm hasta 30 cm x 40 cm (Incluye adhesivo y boquilla).	M2	14,10
4,06	PASTA PARA MUROS	M2	200,00
4,07	PINTURA EN VINILO 3 MANOS	M3	200,00
5 CUBIERTAS			
5,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ARQUITECTONICA EN LAMINA GALVANIZADA O SIMILAR calibre 30, e=0,3 mm	M2	80,00
5,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL EN TUBO RECTANGULAR PTE 80 MM X 40 MM, e=2 mm (Incluye anticorrosivo)	ML	96,00
5,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL	M2	23,55
6 CARPINTERIA MADERA - METALICA - ALUMINIO			
6,01	PUERTAS LAMINA CON MARCO CAL. 18, INCL. ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE, INCLUYE CERRADURA E INSTALACION.	M2	7,20
6,02	VENTANA 5020	M2	4,80

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

a. Ítems de pago:

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1 PRELIMINARES			
1,01	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO	M2	80,00
1,02	DEMOLICION DE CERAMICA	M2	40,00
1,03	PREPARACION DE SUPERFICIE	M2	196,00
3 CONCRETOS, MORTEROS Y MAMPOSTERIA			
2,01	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN BLOQUE NO.5 ROSADO B=0.10M	M2	100
2,02	PAÑETE LISO 1:5	M2	200,00
2,03	PLACA MACIZA EN MESONES 0.60 DE ANCHO	ML	12,50
2,04	MORTERO DENIVELACIÓN 5.00 CM CON MORTERO DE CEMENTO 1:4	M2	6,60
2,05	ALISTADO DE PISO	M2	40,00
6 APARATOS SANITARIOS			
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DUCHA TIPO ECONOMICA (Incluye manija y accesorios)	UND	10,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO (INCLUYE SANITARIO, LAVAMANOS, GRIFERÍA LAVAMANOS, INCRUSTACIONES 5 UND. Y ACCESORIOS)	UND	10,00
3,03	LAVAPLATOS 60 X 40 INOXIDABLE EMPOTRAR	UND	10,00
3,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS - TIPO ECONOMICA CON MEZCLADOR y MONOCONTROL (Incluye accesorios)	UND	10,00

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8 ENCHAPES, MUROS Y PISOS			
4,01	PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA e=10cm	M2	170,00
4,02	SUMINISTRO E INSTALACION PARED EN CERAMICA BRILLANTE LISA, FORMATOS 20 cm x 30 cm hasta 30 cm x 60 cm (INCLUYE - ADHESIVO Y BOQUILLA) TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	85,80
4,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, FORMATOS de 33,8 cm x 33,8 cm HASTA 61 cm x 61 cm (INCLUYE - ADHESIVO Y BOQUILLA) TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	243,00
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE, h=8 cm (Incluye adhesivo y boquilla)	ML	100,00
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE MESON CERAMICA, FORMATOS de 20 cm x 30 cm hasta 30 cm x 40 cm (Incluye adhesivo y boquilla).	M2	14,10
4,06	PASTA PARA MUROS	M2	200,00
4,07	PINTURA EN VINILO 3 MANOS	M3	200,00
5 CUBIERTAS			
5,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ARQUITECTONICA EN LAMINA GALVANIZADA O SIMILAR calibre 30, e=0,3 mm	M2	80,00
5,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL EN TUBO RECTANGULAR PTE 80 MM X 40 MM, e=2 mm (Incluye anticorrosivo)	ML	96,00
5,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL	M2	23,55
6 CARPINTERIA MADERA - METALICA - ALUMINIO			
6,01	PUERTAS LAMINA CON MARCO CAL. 18, INCL. ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE, INCLUYE CERRADURA E INSTALACION.	M2	7,20
6,02	VENTANA 5020	M2	4,80

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las especificaciones técnicas son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

Las Especificaciones Técnicas para el presente proceso se anexan en un documento aparte, y corresponden a las incluidas en el documento "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

Las especificaciones técnicas, que se incluyen en el presente documento, son de carácter general y de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato; el proponente declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso de selección y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato.

6.1. Especificaciones técnicas

Las Especificaciones Técnicas para el presente proceso contractual corresponden al conjunto de normas, lineamientos, exigencias, procedimientos constructivos, parámetros de calidad, métodos de medición, condiciones de ejecución y demás disposiciones que deberán ser estrictamente observadas por el contratista durante el desarrollo del objeto. El cual consiste en la adecuación y mantenimiento de diferentes sedes de la alcaldía del municipio de Villa del Rosario N-S.

Estas especificaciones tienen como finalidad establecer los estándares mínimos, tipos de materiales y procedimientos constructivos y describen las características físicas, funcionales, de calidad y de rendimiento de los bienes, obras o materiales requeridos para asegurar que la obra cumpla con su función y sea duradera, convirtiendo los requerimientos en obligaciones medibles y verificables para evitar incumplimientos

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las Especificaciones Técnicas que regirán la ejecución del presente proceso se encuentran contenidas de manera integral en los documentos anexos denominados "ANEXO TÉCNICO" y "ESPECIFICACIONES TECNICAS", el cual hace parte integral del proceso contractual y será de obligatorio cumplimiento para el contratista. En dicho anexo se establecen, entre otros aspectos, las características de los materiales, los procedimientos constructivos aplicables.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinan. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos

6.1.2. Pruebas y ensayos

NO APLICA

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente el presupuesto oficial y especificaciones técnicas que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado presupuesto oficial y especificaciones técnicas presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los presupuesto oficial y especificaciones técnicas deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la supervisión sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

VER DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.4. Método Constructivo

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en presupuesto oficial y especificaciones técnicas que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de Obra Ingeniero Civil con especialización en administración de la construcción
- Un (1) Residente Ingeniero Civil

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE	Ingeniero Civil, con título profesional debidamente	Mínimo 2 años de experiencia específica

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

OBRA Disponibilidad: 50%	acreditado. Deberá acreditar matrícula profesional vigente (COPNIA).	como director de obra debidamente certificada.
RESIDENTE DE OBRA. Disponibilidad: 100%	Ingeniero Civil, con título profesional debidamente acreditado. Mínimo cinco (05) años de ejercicio profesional, debidamente certificado, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Deberá acreditar matrícula profesional vigente (COPNIA).	Mínimo (Un (01) años) un año de experiencia específica como residente de obra debidamente certificada.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO (NO APLICA)

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

NO APLICA

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8¹ de la Ley 810 de 2003

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El Municipio de Villa del Rosario, para el presente proceso allegará estudios y documentos técnicos existentes para la respectiva evaluación, revisión y ajustes por parte del contratista e interventoría.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Ver pliego de condiciones definitivo, estudios previos, presupuesto general del proyecto y especificaciones técnicas.

En constancia, se firma en Villa del Rosario, a los 15 días del mes de octubre de 2026.



NELLY ALEXANDRA DÍAZ RINCON
Secretaria de Hábitat y Desarrollo Sostenible
Municipio de Villa del Rosario